

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara jubilado forzoso a don Fausto Gual Moragues, Jefe de Administración de tercera clase de la escala técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en el 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado forzoso, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Fausto Gual Moragues, Jefe de Administración de tercera clase de la escala técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial, que cesó en el servicio activo al Estado el día 29 de enero último, en que cumplió la edad reglamentaria.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de marzo de 1963 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don José Luis Salamanqués del Río, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo a don José Luis Salamanqués del Río, Juez comarcal de primera categoría, en las condiciones que en el referido Decreto se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede segunda prórroga de plazo posesorio al Oficial de la Administración de Justicia don Ramón Aduauto de Benito Sevilla.

Accediendo a lo solicitado por don Ramón Aduauto de Benito Sevilla, Oficial de tercera categoría de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Logroño, para cuyo cargo fué nombrado por Orden de 27 de diciembre de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero del corriente año; vista la certificación facultativa correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 34 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda concederle una segunda prórroga de treinta días del plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación reglamentaria de don Ramón González Navarro, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Ramón González Navarro, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria,

a la situación de jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 26 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Eugenio Gil Lutensky, Registrador de la Propiedad de La Coruña, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Eugenio Gil Lutensky, Registrador de la Propiedad de La Coruña, que tiene categoría personal de primera clase y el número 13 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de febrero de 1963 por la que se dispone el reintegro al servicio activo, por depuración, de don David Jiménez Muñoz, Auxiliar administrativo de primera clase de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en tramite de revisión instruido a don David Jiménez Muñoz, Auxiliar administrativo de primera clase del Departamento, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936.

Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por el ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto:

Se declare revisado el expediente de depuración de don David Jiménez Muñoz y se deje sin efecto la Orden ministerial de 13 de julio de 1949 que le separó del servicio y se le reintegrese al mismo con la sanción de «inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 22 de febrero de 1963 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en la séptima categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto ascender a la expresada séptima categoría, con el haber anual de 31.920 pesetas, a los siguientes Catedráticos de las Universidades que se indican:

Don José Antonio Usandizaga Beguiristáin, de la Universidad de Salamanca,

Don Bernabé San Pérez, de la de Oviedo (León).

Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, de la de Granada, y

Don José Puente Egido, de la de La Laguna.